

Donde dice: «Autorizar el cese de actividades al Centro privado de Educación Especial "Autistas", sito en la calle Jesús de Monasterio, número 25, de Santander», debe decir: «Autorizar el cese de actividades al Centro privado de Educación Especial "Autistas", sito en San Román de La Llanilla, de Santander».

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**19013** *ORDEN de 18 de junio de 1993 por la que se aprueba, de oficio, la extinción de la autorización de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en anexo a la presente Orden.*

Vistos los antecedentes de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en anexo y que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes, extinguiéndose así su autorización,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar, de oficio, la extinción de la autorización de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, que se relacionan en anexo a la presente Orden, por no ejercer la actividad docente para la que fueron autorizados.

Segundo.—Quedan sin efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos legales vigentes en materia de autorización de Centros escolares privados.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse, ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, según se establece en el artículo 126, párrafo uno, de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de esta Resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

#### ANEXO QUE SE CITA

Número de expediente: 3.561. Código: 06000371.

Provincia: Badajoz. Municipio: Azuaga. Localidad: Azuaga. Denominación: «Santo Angel de la Guarda». Domicilio: Muñoz Crespo, 17. Titular: Redentoras del Santo Angel de la Guarda. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 11.528. Código: 28000716.

Provincia: Madrid. Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «Nuestra Señora de la Almudena». Domicilio: Quevedo, 16. Titular: Don Francisco Sánchez Gormaz. Nivel: Preescolar y EGB.

Número de expediente: 15.457. Código: 28000871.

Provincia: Madrid. Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Fray Luis de Granada». Domicilio: Sierra de la Pedriza, 37. Titular: Fray Luis de Granada, Sociedad Limitada. Nivel: Preescolar y EGB.

Número de expediente: 13.329. Código: 28002521.

Provincia: Madrid. Municipio: Coslada. Localidad: Coslada. Denominación: «Doctor Marañón». Domicilio: Plaza Doctor Marañón, 8 y 9. Titular: Colegio Doctor Marañón, Sociedad Anónima. Nivel: Preescolar y EGB.

Número de expediente: 13.448. Código: 28021598.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Adler». Domicilio: Paseo de los Castellanos, 5. Titular: Don Maximiano Aoreno Bravo. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 11.540. Código: 28037120.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Centro de Estudios Hortaleza». Domicilio: Santa Virgilia, 19. Titular: Sociedad Civil Centro de Estudios Hortaleza. Nivel: Preescolar y EGB.

Número de expediente: 10.074. Código: 28011581.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Cisneros». Domicilio: López de Hoyos, 28-30. Titular: Doña Patricia Vázquez Orbeago. Nivel: Preescolar y EGB.

Número de expediente: 8.273. Código: 28007346.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Eva». Domicilio: Armenteros, 26. Titular: «Colegio Eva, Sociedad Anónima». Nivel: Preescolar y EGB.

Número de expediente: 12.351. Código: 28006551.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Los Girasoles». Domicilio: Palma del Río, 10. Titular: Doña María del Rosario Frades Larumbe. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 16.552. Código: 28033357.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Castilla II». Domicilio: Seseña, 28. Titular: «Liceo Castilla, Sociedad Anónima». Nivel: Preescolar y EGB.

Número de expediente: 16.135. Código: 28036267.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Camarena, 184. Titular: Doña Teresa Carvajal Juárez. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 16.577. Código: 28033205.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Pío XII-II». Domicilio: Pañería, 32; Carpintería y Valdecanillas, 47. Titular: Don José Núñez Velázquez. Nivel: EGB.

Número de expediente: 12.829. Código: 28041068.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Roma». Domicilio: Villaviciosa, 52. Titular: Doña Concepción de la Fuente Sacristán. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 14.599. Código: 28018095.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Betancunia, 8. Titular: Don Agapito Palacios Palacios. Nivel: Preescolar.

**19014** *ORDEN de 18 de junio de 1993 por la que se autoriza el cambio de titularidad y de denominación del Centro privado de Educación Preescolar denominado «Bruselas», de Madrid.*

Visto el expediente promovido por la titularidad del Centro privado de Educación Preescolar denominado «Bruselas», sito en la calle Bristol, 1, de Madrid, en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de «Promoción de Jardines de Infancia, Sociedad Anónima», y de denominación, por el de «Projardín Bruselas»,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Educación Preescolar denominado «Bruselas», sito en la calle Bristol, 1, de Madrid, que en lo sucesivo se denominará «Projardín Bruselas», y cuya titularidad será ostentada por la Entidad «Promoción de Jardines de Infancia, Sociedad Anónima», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al Centro cuya titularidad se le reconoce y, muy especialmente, las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

Segundo.—El cambio de titularidad y de denominación no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.